

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION; REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACIONES DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA.

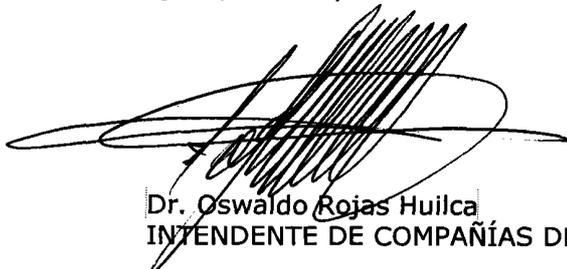
Se comunica al público que ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACIONES DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 5 de agosto del 2010. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003653 de 1 de septiembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, referidos al plazo de duración y al objeto social, respectivamente, de la siguiente manera:

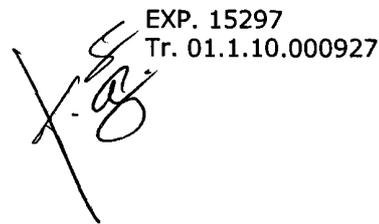
"ARTICULO TERCERO.- PLAZO DE DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de CIEN AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la escritura pública de su constitución en el Registro Mercantil."

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social: La producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, al por mayor o menor de la industria del cacao, café y mas productos alimenticios..."

Quito, 1 de septiembre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE



EXP. 15297
Tr. 01.1.10.000927

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.